

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1836299346A51

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 07:08:06

AA18362993

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION IGUARAYA
INSCRIPCION NO: S0041203 DEL 1 DE MARZO DE 2012
N.I.T. : 900766882-1, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 2 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 18,348,117
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 80 45 P 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : navasalfredo@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 80 45 P 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : navasalfredo@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 1 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00204710 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA FUNDACION IGUARAYA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
14 DE DICIEMBRE DE 2021

CERTIFICA:

OBJETO: LOS FINES DE LA FUNDACIÓN SON LOS SIGUIENTES: A) ASESORAR, DAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITAR SOBRE EL USO, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE; B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INTERACTIVA; C) MANTENER CONTACTOS, RELACIONES Y CONVENIOS DE RECIPROCIDAD CON OTRAS INSTITUCIONES DE LA MISMA NATURALEZA; D) IMPULSAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADA A DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIODIVERSIDAD; E) FOMENTAR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, BIBLIOTECAS INTERACTIVAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y F) EN GENERAL DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD AGROPECUARIA MERCANTIL. IGUALMENTE LA FUNDACIÓN PODRÁ PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL EXTERIOR, CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES Y PROMOVER EFECTIVAMENTE LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE SUS ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DE LOS FINES ANTES ENUNCIADOS, LA FUNDACIÓN PODRÁ: A) FOMENTAR, APOYAR, REALIZAR, DIRIGIR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS CÍVICO ASISTENCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y ADELANTO DE LA COMUNIDAD EN LO QUE AL PROPÓSITO ACÁ ENUNCIADO SE REFIERE B) PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y/O FORMAR PARTE DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, O DE FONDOS FIDUCIARIOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; C) REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y ADELANTO DE LA COMUNIDAD D) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DARLOS EN GARANTÍA, HIPOTECA O PRENDA O ENAJENARLOS; E) CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES COMO ARRENDADORA O ARRENDATARIA; F) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS, Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS; G) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO; H) EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN QUE SE ADOPTA MEDIANTE EL PRESENTE ACTO; Y I) DESARROLLAR EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS QUE PERMITAN EL RECAUDO DE FONDOS PARA EL DESARROLLO DEL FIN PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE FIN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE DIRECTORES NAVAS REYES PEDRO	C.C. 000000080089735
CONSEJO DE DIRECTORES NAVAS CUERVO ALFREDO	C.C. 000000011232707
CONSEJO DE DIRECTORES	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1836299346A51

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 07:08:06

AA18362993

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

LASERNA SERNA JAIME ANTONIO	C.C. 000000019111952
CONSEJO DE DIRECTORES	
MADRIÑAN SANTIAGO	C.C. 000000079158767
CONSEJO DE DIRECTORES	
CORONADO FELIZZOLA ALEX ENRIQUE	C.C. 000000017809419
CONSEJO DE DIRECTORES	
NAVAS ROTH LISBERGER PATRICIA	C.C. 000000052690191
CONSEJO DE DIRECTORES	
REDINDO AREVALO SOCORRO MARIA	C.C. 000000026965388

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE QUIEN TENDRÁ UN VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : NAVAS CUERVO ALFREDO

C.C.000000011232707

SUPLENTE(S) : LASERNA SERNA JAIME ANTONIO

C.C.000000019111952

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE DIRECTORES: APROBAR O IMPROBAR LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR ASCIENDA A MÁS DE CIEN MILLONES DE PESOS M/C (COL\$ 100.000.000). SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE DIRECTORES; C) FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE DIRECTORES; D) NOMBRAR SECRETARIO AD-HOC PARA LAS SESIONES DE LA JUNTA DE FUNDADORES, CUANDO NO ASISTAN LOS TITULARES; E) CONFORMAR LOS COMITÉS QUE CREA CONVENIENTES, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN; F) CUMPLIR CON LOS ACUERDOS, FUNCIONES Y DECISIONES DE LA JUNTA DE FUNDADORES Y DEL CONSEJO DE DIRECTORES; G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN; H) FIRMAR LOS CONTRATOS O ACUERDOS APROBADOS POR LA FUNDACIÓN, CONFORME A LAS AUTORIZACIONES Y REGLAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS; I) AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LOS PAGOS QUE DEBA HACER LA FUNDACIÓN; J) REVISAR LOS INFORMES DE TESORERÍA; K) RENDIR A LA JUNTA DE FUNDADORES UN INFORME A LA TERMINACIÓN DE SU PERÍODO ADMINISTRATIVO Y; L) CUALQUIER OTRA QUE LE ENCOMIENDEN ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DE FUNDADORES O EL CONSEJO DE DIRECTORES. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE Y ASUMIR TODAS SUS FUNCIONES, DURANTE SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES; B) ASISTIR AL PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y; C) CUALQUIER OTRA QUE LE ENCOMIENDEN ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DE FUNDADORES, EL CONSEJO DEL DIRECTORES O EL PRESIDENTE.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1836299346A51

3 DE ABRIL DE 2018 HORA 07:08:06

AA18362993

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.